

DECRETO N°

3674

TEMUCO,

15 NOV. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 10 de Febrero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 40-2016 "Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 15 de Junio de 2016, que adjudica la oferta presentada por Gerardo del Canto Jofre Rut: Obra: "Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda, Temuco".

3.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 04 de Agosto de 2016, que indica como fecha de término el 02 de Noviembre de 2016.

4.- La Carta del Contratista de fecha 02 de Noviembre de 2016 que informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra "Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda, Temuco".-

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la **Recepción Provisional** de las obras de: "**Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda, Temuco**", contrato Propuesta Publica N° 40-2016, ID.: 1658-134-LQ16 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Teodoro Rojo Flores. Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PGR

DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

"Por Orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL